

que conste que si he hecho las relaciones más que para ver si es para mi
pues así de los conceptos de lo que necesito, para poder volver
a repasar las cuantías para dar con esas cifras, que ahora las tengo bien
claras en los términos de estas líneas.

Señor don Carlos Peraz Carganza
Capital

Mi querido amigo: Estoy preparando un nuevo trabajo sobre la guerra civil. Y me encuentro con la necesidad de consultar algunas Gacetas, que es fácil se encuentren en "España Republicana", o que en todo caso disponga el Sr Garzon, procedentes del Consulado o aún de la Embajada de la República. Quiere Vd contestarme si puedo verlas, en el caso de que se dispongan?.

Sin perjuicio de necesitar más adelante otras, de momento quisiera ver

- 1° Un Decreto del Ministerio del Ministerio de Justicia de 6 de Agosto de 1937 "Disponiendo queden redactados, en la forma que se expresa, los artículos que se enumeran del Decreto de diez de Abril del cte año referentes a la regulación del arancel judicial".
- 2° Una Orden Ministerial de Justicia de 9 de Julio fijando normas a la Mutua benéfica de funcionarios de prisiones.
- 3° Una Orden Ministerial de Justicia de 29 de Septiembre (Gaceta 30) sobre funcionarios municipales digo de la Justicia Municipal.

10193

213- Hechos de los juristas Julio 1937
 Autos, he hecho un decreto que
 el Sr de Agudo por el acto
 se autorizó el acto en univado?
 Autos de la ley con validad
 de la principal de la autoridad de los jueces
 para aliviar que el par de la estructura
 deficiente de los juzgados por el
 la de provisión y relación de los jueces
 hecos se ley de la unión de los
 plaza de los tribunales

